

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17617 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 569/2016, de la deudora Ejerique Iñarra, S.L., con CIF N° B83483461 se ha dictado con fecha de 21 de octubre de 2.016 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, así como en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 23 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013826-1